



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-06224/16 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 707 de fecha 14 de julio de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad Lic. Carlos Hugo Vilte elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 707 de fecha 14 de julio de 2016.

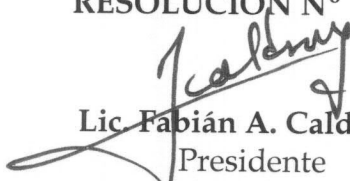
Que, mediante la resolución ut supra mencionada se designó en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de La Rioja al **Sr. Ánibal Gustavo De La Fuente D.N.I N° 30.820.012** a partir de la fecha 14 de julio del correspondiente año.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2016, de este alto cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, designó al **Sr. Ánibal Gustavo De La Fuente D.N.I. N° 30.820.012**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 708, de fecha 14 de julio de 2016.

Que, de acuerdo lo establecido en el Estatuto de esta Universidad: "*Son atribuciones del Consejo Superior Art. 28 inc. 36 ...Prestar acuerdo para el nombramiento de los secretarios y otros funcionarios equivalentes, designados por el rector...*" y "*Art. 41 1^{er} párr....Los Secretarios que colaboran en la gestión del rector bajo su dependencia directa, son designados por éste, con acuerdo del Consejo Superior...*", respectivamente.

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 29 de julio de 2016, resolvió por mayoría dar acuerdo a la designación en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, al **Sr. Ánibal Gustavo De La Fuente D.N.I. N° 30.820.012** mediante Resolución Rectoral N° 707, de fecha 14 de julio de 2016.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 340

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, al **Sr. Ánibal Gustavo De La Fuente D.N.I. N° 30.820.012**, mediante Resolución Rectoral N° 707 de fecha 14 de julio de 2016; conforme lo señalado en el "Visto y Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 340

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior